# ACTA Nº 585

## Sesiones ordinarias de 9 de octubre de 2008

Las sesiones ordinarias N° 1030 y N° 1031 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 9 de octubre de 2008. Presidió el Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Asistieron, además, los consejeros Iván Fabry, Alejandro Goic, Carlos Künsemüller, Elizabeth Lira, Alejandro Mackay, Marino Pizarro, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, la señora Sally Bendersky. Actuó como ministro de fe, el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 1030 a las 13:00 horas.

## Sesión N° 1030.

### 1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta Nº 584 de las sesiones ordinarias de 25 de septiembre de 2008, fue aprobada sin observaciones.

### 2. Cuenta.

a) El señor Salazar informó que el Centro de Formación Técnica Ecole (en formación) presentó, para revisión de forma, su proyecto institucional y de carrera, luego de haber concluido el trámite de registro y aprobación de estatutos en el Ministerio de Educación. Agregó que la institución pretende ofrecer una carrera conducente al título técnico de nivel superior en Gastronomía Internacional.

Al mismo tiempo, el señor Salazar comunicó que el Centro de Formación Técnica Austral solicitó formalmente su ingreso al sistema de licenciamiento de este Consejo. Indicó que este centro de formación técnica se encuentra reorientando su quehacer, pues una parte significativa de su actividad se centraba en el área de Criminalística, que hoy se encuentra descontinuada.

b) El Secretario Ejecutivo dio cuenta de una reunión que el Vicepresidente del Consejo y miembros de la Comisión Nacional de Acreditación sostuvieron con expertos de la National Academy of Science de Estados Unidos, en el contexto de una visita efectuada por invitación del Ministerio de Educación, con el fin de


MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

dar conocer el sistema para la formación de capital humano avanzado que ha sido recientemente puesto en marcha en nuestro país.

c) El señor Salazar informó haber sostenido una reunión con la Secretaria Ejecutiva Suplente de la Comisión Nacional de Acreditación, a fin de evaluar el grado de avance que presentaban los compromisos asumidos por ambas instituciones a propósito de la agenda común que han puesto en marcha en pos de una mejor coordinación. En ese contexto, indicó que existe un número importante de decisiones de acreditación institucional que serán adoptadas por esa entidad entre noviembre y diciembre próximos, lo que plantea un escenario de posibles apelaciones durante enero y febrero de 2009.

d) Tal como lo había anunciado en la sesión anterior, el Secretario Ejecutivo expuso haber participado en una reunión con representantes del Anillo de Investigación en el ámbito de la Educación Superior, con el propósito de explorar alternativas de cooperación entre ambas instancias para la promoción de la investigación científica en el ámbito de la educación terciaria.

   En ese contexto, informó que se acordó desarrollar un conjunto de encuentros académicos previo a la realización del seminario internacional de octubre próximo, incluyendo la participación de los expositores extranjeros que participarán en él. Asimismo, se concordó que los académicos que participan del anillo apoyen el desarrollo de los proyectos de investigación que el Consejo ha encomendado a distintos investigadores y colaboren en el proceso de revisión de los artículos que se publicarán en la revista Calidad en la Educación. Finalmente, indicó que se está estudiando la posibilidad de desarrollar un encuentro académico para los investigadores de esta área durante el próximo año, convocado por ambas organizaciones.

## 3. Reforma a la Institucionalidad de la Educación Superior. Presentación de la Jefa de la División de Educación Superior.

Con el fin de preparar la próxima reunión del Consejo, a la que asistirá la señora Ministra de Educación, la Jefa de la División de Educación Superior presentó un avance del diseño de las políticas públicas para el sector que está desarrollando esa Secretaría de Estado.

Indicó que el trabajo llevado a cabo se ha basado fundamentalmente en un diagnóstico del actual sistema de educación superior chileno que ha sido construido sobre la base del informe del Comité Asesor Presidencial sobre Educación Superior y la evaluación que la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, OECD, se encuentra realizando sobre la educación terciaria en Chile.


MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

En primer término, la señora Bendersky se refirió a las garantías constitucionales de la libertad de enseñanza y el derecho a la educación, que han servido de base para orientar la labor del Estado en el campo de las políticas públicas para la educación superior.

Señaló, a continuación, que el gobierno aspira a que las universidades estatales se conviertan en instituciones de referencia para el resto del sistema de educación superior, lo que debiera lograrse mediante convenios de desarrollo, a través de los cuales el Estado proporcionaría recursos adicionales para el fortalecimiento de tales instituciones y para su proyección estratégica. Señaló, además, que las instituciones de educación privadas que se acerquen a tales referentes podrán también acceder a la ayuda pública destinada al mejoramiento de su calidad.

Enseguida, la Jefa de la División de Educación Superior explicó los ejes que se han definido para el diseño de las futuras políticas públicas para la educación superior, y que dicen relación con mejorar la equidad, la calidad, la pertinencia, la información y la transparencia en el sistema.

En relación con la equidad, la señora Bendersky expresó que se pretende alcanzar un plano de igualdad para que los postulantes a la educación superior accedan a un sistema común de becas y créditos que no discrimine según el tipo de institución en que ellos decidan estudiar. Al mismo tiempo, agregó que se están diseñando medidas que propendan al logro de una mejor articulación entre la educación superior y el mundo escolar, a fin de disminuir las diferencias formativas que presentan los estudiantes al incorporarse a la educación terciaria.

Por otra parte, la Jefa de División indicó que el compromiso con la calidad de la educación superior se expresará en el apoyo que el Estado brindará a las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica para el mejoramiento de su gestión y de sus programas académicos. En este contexto, destacó el rol que debe cumplir el Consejo y la Comisión Nacional de Acreditación y la necesaria coordinación que debe existir entre tales instancias, con el fin de promover la política pública en este ámbito.

La señora Bendersky agregó que el eje de pertinencia apunta a promover el desarrollo de una oferta educativa consistente con las necesidades del país y sus regiones, así como con fortalecer la vinculación entre las instituciones regionales con el sector productivo, priorizando el desarrollo de la formación vocacional en cada región.

En cuanto a la información, la Jefa de División indicó que el rol del Ministerio de Educación, como proveedor de información pública confiable, es irrenunciable y que, en ese contexto, la política pública aspira a que se avance en construir un sistema de información oficial sobre educación superior, que contenga datos relevantes y de referencia para el sistema.


MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

Señaló que, bajo la orientación del principio de la transparencia, la política pública pretende fortalecer las actuales atribuciones del Estado para fiscalizar al sistema de educación superior, a través de la creación de una Superintendencia de Educación, que permita investigar de qué modo se invierten los fondos públicos entregados a las instituciones.

A continuación, la señora Bendersky se refirió a un conjunto de iniciativas que afectan transversalmente al sistema de educación superior. En este contexto, indicó que se trabajará en las bases de referencia para la creación de un modelo de centro de formación técnica estatal.

Por otra parte, la señora Bendersky señaló que la División se encuentra elaborando un proyecto de ley que sancione a las carreras cuya acreditación sea obligatoria, conforme la ley 20.129, y que no se hayan presentado a dicho proceso.

Finalmente, la Jefa de División se refirió a una propuesta que se ha elaborado para modificar el Aporte Fiscal Indirecto que reciben las instituciones de educación superior, en el sentido de cambiar los criterios para su asignación, para pasar de un mecanismo que solo premia a las instituciones que reciben a los mejores puntajes en la prueba de selección universitaria, a otro que considera también el desempeño académico escolar de los postulantes, en el contexto de cada escuela y región del país. No obstante, explicó que no se han previsto cambios en el número de estudiantes que podrían dar origen a este aporte fiscal, ni de los recursos que se asignan por esta vía.

Los consejeros reconocieron y valoraron el interés del Ministerio de Educación de generar una política de largo plazo para la educación superior que permita una mejor coordinación del sistema y una posible convergencia de esfuerzos para su mejoramiento, e intercambiaron opiniones y puntos de vista en relación con los temas abordados en la exposición de la señora Bendersky.

Siendo las 14:40 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 1030. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión ordinaria N° 1031.

**Sesión N° 1031.**

**4. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios. Presentación definitiva de programa de estudio para el sector de Inglés Comunicativo para la formación diferenciada humanístico científica de la Educación Media de Adultos.**

En el marco de lo dispuesto en los artículos 20 y 41, letra e), de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió al Consejo discutir la presentación


MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

definitiva de la propuesta del Ministerio de Educación del programa de estudio del sector Inglés Comunicativo, para la formación diferenciada humanístico científica, de la Educación Media de Adultos.

El Secretario Ejecutivo indicó que esta presentación del Ministerio de Educación fue precedida por una consulta previa efectuada al Consejo en relación con el programa de estudio mencionado, la que fue objeto de un conjunto de observaciones por parte de este organismo en junio último. Agregó que esta presentación incluye, además del programa de estudio, un informe que da cuenta de cómo fueron abordadas cada una de las observaciones efectuadas por el Consejo en esa oportunidad.

Enseguida, el señor Salazar dio cuenta de los criterios usados para la evaluación de la propuesta y presentó los informes preparados por los especialistas designados para su análisis. Agregó que, conforme a la opinión de los evaluadores, las observaciones que el Consejo formulara al anteproyecto de este programa de estudio se encuentran subsanadas, existiendo un adecuado grado de ajuste entre la propuesta y los requerimientos de organización curricular y los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos obligatorios establecidos en el D.S. N° 239/2004. Agregó que la propuesta se ajusta a las características y condiciones de establecimientos de enseñanza de adultos y que no se advierten sesgos en el enfoque del programa que pudieran denotar algún tipo de discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar detenidamente los resultados del análisis de esta presentación y los informes antes referidos, acordó aprobar el programa de estudio propuesto por el Ministerio de Educación para el sector de Inglés para la formación diferenciada humanístico-científica de la Educación Media de Adultos.

## 5. Instituto Profesional Projazz. Reformulación del proyecto de modificación mayor a la carrera de Composición en Jazz y Música Popular.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Composición en Jazz y Música Popular, jornada diurna, del Instituto Profesional Projazz. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar la señalada modificación.


MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

## 6. Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile (en formación).

### a) Reformulación proyecto institucional.

En conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la ley 18.962, el Consejo analizó la reformulación del proyecto institucional del Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile (en formación), mediante la revisión de la totalidad de los antecedentes que obran en su poder en relación con la señalada institución y, en especial, del Acuerdo 018/2008, de 19 de junio de 2008, que negó la aprobación del respectivo proyecto institucional y le formuló observaciones, los informes presentados por los expertos encargados de evaluar la reformulación del proyecto, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Sobre la base de las consideraciones contenidas en dichos antecedentes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar el proyecto institucional del Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile y transmitir a la institución las observaciones derivadas del análisis de su reformulación, referidas a la necesidad de profundizar la adecuación pedagógica de su propuesta disciplinaria; a la importancia de priorizar en su programa general de desarrollo la dotación de recursos didácticos suficientes y actualizados y el mejoramiento progresivo de la infraestructura, en función del número de estudiantes; y a la urgencia de definir con mayor detalle una política de renovación de recursos bibliográficos, y a diseñar los manuales de procedimiento y flujogramas comprometidos para el seguimiento del programa general de desarrollo, entre otros aspectos.

Asimismo, los consejeros acordaron certificar que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para la implementación de su proyecto institucional.

### b) Reformulación de la carrera de Cine, con menciones en Dirección, Producción, Dirección de Fotografía, Dirección de Arte y Postproducción de Imagen y Sonido.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo N° 019/2008, de 19 de junio de 2008, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de carrera de Cine, con menciones en Dirección, Producción, Dirección de Fotografía, Dirección de Arte y Postproducción de Imagen y Sonido, en jornada diurna, del Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile.

Sobre la base de las consideraciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de definir más precisamente la eficacia del modelo educativo propuesto por la institución, de revisar los programas de estudio a la luz de las competencias específicas que pretende entregar a sus alumnos, de precisar el compromiso financiero


MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl

del proyecto para enfrentar la renovación de recursos para la enseñanza, y de contar con un mayor número de horas docentes para el desarrollo del programa de estudios, entre otros aspectos.

Asimismo, el Consejo acordó certificar que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir la señalada carrera. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo encomendó al Secretario Ejecutivo comunicar a la institución las observaciones derivadas de los recursos, referidas a la necesidad de definir un plan de renovación y ampliación de infraestructura y equipamiento, entre otros aspectos.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.50 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 1031. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 16 de octubre de 2008, a las 12:45 horas.

**José Miguel Salazar Zegers**
**Secretario Ejecutivo**
**Consejo Superior de Educación**


MARCHANT PEREIRA 844 * TELEFONOS: 3413412 - 3413413 * FAX: 2254616 CASILLA 69-D * COD. POSTAL 6640627 * SANTIAGO
http://www.cse.cl/ * E-mail: consulta@cse.cl